



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Jueves 16 de Enero de 2025

**NÚM. 31**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, frente a Noé Costumbre Escamilla..... 1
- J.P.P. Promueve Alma Rosa Aguirre Valencia, frente a la S. de Leonor Castillo Estrada..... 2
- J.S. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Olfier Rangel Ramírez..... 2

### AD-PERPETUAM

- Yolanda García Piñón y Baltazar García Piñón..... 3

### AVISOS NOTARIALES

- J.S.T. Se inicia el J.S.T. a bienes de Raúl Murillo Delgado, ante la fe de la Lic. Rosalba Elvira Ríos, Notaria Pública No. 193, de Lázaro Cárdenas, Michoacán..... 3
- J.S.T. Compareció Arcelia Ramírez Vallejo, albacea del J.S.T. a bienes de Josefina Vallejo Torres, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127 de San José de Gracia, Michoacán.... 3

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1242/2019, promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVAMÉXICO, frente a NOE COSTUMBRE ESCAMILLA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. Respecto del lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 9,

con casa habitación marcada con el número oficial 20, ubicada en la calle de Loma El Pantano, esquina con Loma El Pitahayo, en el fraccionamiento Lomas de la localidad de Santa María de Guido del Municipio y Distrito de Morelia.

La audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por tres veces, de 7 siete (sic) en 7 siete días entre cada publicación, en los Estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$2'170.000.00 dos millones ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucia Arreguin Ponce.

44000412124-09-12-24 26-31-36

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**CONVÓQUENSE POSTORES.**

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del juicio 1246/2012, Prescripción Positiva, promovió (sic) por ALMAROSA AGUIRRE VALENCIA, frente a la sucesión de LEONOR CASTILLO ESTRADA, se ordenó sacar a remate en SEGUNDAALMONEDA, los inmuebles embargados y que se describen a continuación:

El predio urbano ubicado en la calle Tejeda, número 23 veintitrés, del municipio de Uruapan, Michoacán.

Y, una parte de un solar urbano baldío, ubicado en calle Álvaro Obregón, número 59 cincuenta y nueve, del municipio de Uruapan, Michoacán.

Sirve de base para el remate, del primer inmueble, la cantidad de \$3'581,180.127, (sic) y del segundo, la cantidad de \$1'364,079.834 (sic) pesos, y es postura legal en ambos casos, las 2/3 partes de su respectivo monto.

Se señaló para el remate de cada una, las 11:00 horas del día 27 de enero de 2025, en este Juzgado.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 edicto en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos 7 días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 7 siete de enero de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erik Eduardo Monge Cazares.

40003726414-16-12-24 31

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

**SEGUNDAALMONEDA.**

**CONVOCANDO POSTORES.**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 18/2022, promovido por los apoderado (sic) jurídicos de HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a OLFER RANGEL RAMÍREZ, se señalaron las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en este órgano jurisdiccional la audiencia pública de remate en su segunda almoneda, respecto del siguiente bien:

Único, la casa habitación, marcada con el número 159 ciento cincuenta y nueve, ubicada en la calle Loma de las Águilas, construida sobre el lote número 2 dos, de la manzana "o", del fraccionamiento Lomas del Sur, perteneciente al ejido de Santa María de Guido, del municipio de Morelia, Michoacán, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo:

- Al Norte: 20.65 metros, con lote número 3 tres.
- Al Sur: 20.97 metros, con el lote número 1 uno.
- Al Oriente: 10.00 metros, con lote número 21 veintiuno.
- Al Poniente: 10.01 metros, con calle Loma de las Águilas, que es la de su ubicación.

Con superficie de 208.08 metros cuadrados en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

Base de remate: \$2'741,832.00 dos millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

516939-8-01-24 31

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

**CONVOCATORIA DE OPOSITORES.**

Se tiene a YOLANDA GARCÍA PIÑÓN y BALTAZAR GARCÍA PIÑÓN, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1284/2024, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto de un inmueble urbano, con casa habitación ahí construida, que se ubica en la finca urbana número 838 ochocientos treinta y ocho de la calle Puerto de Manzanillo y/o número 507 quinientos siete de la calle de José Ma. Ponce de León, de la colonia de Tinijaro, de Morelia, Michoacán, que señalan los promoventes cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 75.45 setenta y cinco metros, con cuarenta y cinco centímetros, y colinda con Alejandra Cortes, barda de por medio.

Al Sur: mide 139.80 ciento treinta y nueve metros con ochenta centímetros, y colinda con la calle de Puerto de Manzanillo que es la de su ubicación, así como con Camelia Carranza, Salvador Cuevas, en línea quebrada bardas de por medio.

Al Oriente: mide 22.16 veintidós metros, con dieciséis centímetros, y colinda con Camelia Carranza, barda de por medio.

Y al Poniente: mide 42.50 cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros, colinda con Jaime Muñoz García, barda de por medio.

Con una superficie de 2,554.89 dos mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, con ochenta y nueve centímetros, conforme a la orden de Registro de la Dirección de Catastro y de Avalúo Técnico de Catastro de 2,643.58 dos mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados y ocho

milésimas cuadradas (sic), misma que es una casa habitación, circulada con bardas de por medio.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40153723693-23-12-24 31

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaría Pública No. 193.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Por medio del presente se informa que se tiene por iniciada en sede notarial el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAUL MURILLO DELGADO.

Tramitado en la notaría número 193 con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo de la Lic. Rosalba Elvira Ríos.

Notaría Pública Número 193.- Rosalba Elvira Ríos. (Firmado).

31

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 914/2024, a bienes de JOSEFINA VALLEJO TORRES, promovido ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, la albacea ARCELI RAMIREZ VALLEJO, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ser única y universal heredera, acepta la herencia y formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000 del Código, a efecto de que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40153721100-19-12-24 31

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL